

Quito, abril 15 del 2011

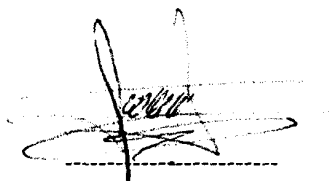
INFORME COMISARIO DE QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A.

De conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, pongo en consideración el informe anual del ejercicio económico del año 2010.

1. Los Directivos han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General; además han brindado la colaboración necesaria para que los controles se realicen a cabalidad.
2. La Empresa mantienen implementado controles internos para proteger y salvaguardar sus intereses, generando como resultado confianza y seguridad en la información generada.
3. Los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2010 se encuentran elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, los mismos que generaron pérdida operacional y consecuentemente no está obligada al pago de participación laboral e impuesto a la renta conforme a la Ley de Régimen Tributario.
4. La empresa en el año 2010 no se encontraba obligada a contratar auditores externos, sin embargo para el año siguiente debe hacerlo.

Bajo lo expuesto certifico que Química Superior Unichem S.A. administra sus operaciones conforme a lo dispuesto por las entidades de control Ecuatorianas y sus respectivas leyes.

Atentamente,



Xavier Bautista García

CI 1714814132

